



**INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA  
INFANCIA (INAIPI)**

**PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA BIENES**

**Adquisición de Papel Xerográfico para la existencia en almacén**

**Proceso Dirigido a MIYPYME**

**COMPRA MENORES**  
**Proceso: INAIPI-DAF-CM-2025-0013**

**Rubro: 14110000**  
**Familia: Producto de Papel.**  
**Santo Domingo, Distrito Nacional**  
**República Dominicana**  
**Marzo, 2025.**

ESC

## SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

### 1. Antecedentes

**Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)**, de conformidad con el Artículo 69 del Decreto No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del 2025, este proceso se sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente proceso de compra menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

**Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)**, en su Plan Operativo Anual (POA) del 2025 tiene como actividad programada el **"Adquisición de Papel Xerográfico para la existencia en almacén"** Ref. INAIFI-DAF-CM-2025-0013

Para cumplir con esta meta, el INAIFI en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2025 para el **"Adquisición de Xerográfico para la existencia en almacén"** Ref. INAIFI-DAF-CM-2025-0013

### 2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **"Adquisición de Papel Xerográfico para la existencia en almacén"**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro: **14111507 Producto de Papel**.

### 3. Descripción del Bien

Las fichas técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación, detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	PAPEL XEROGRAFICO 8 1/2 X 11 (216 X 279 MM) BLANCURA 100% (1 CAJA X 10 RESMA X 500	612.00	Cajas
2	PAPEL XEROGRAFICO 8 1/2 X 13 (216 X 330 MM) BLANCURA 100% (1 CAJA X 10 RESMA X 500	100.00	Cajas

**El oferente debe tomar en cuenta los siguientes puntos:**

- 1- Los oferentes deben ofertar la totalidad de ítems y las cantidades requeridas. Los oferentes que no cumplan serán descalificados sin más trámites.
- 2- Presentar Catálogo en español de los productos ofertados.
- 3- Agregar Imágenes claras, legibles de los bienes ofertados
- 4- Los oferentes deberán entregar los productos en un plazo de cinco (5) días calendario luego del requerimiento, los insumos serán recibidos de acuerdo con el catálogo.
- 5- No serán aceptadas ofertas con cantidades parciales, en caso de presentarse una oferta con cantidades parciales será descalificada sin más trámite.
- 6- Los artículos ofertados deberán de incluir el costo de transporte en su precio unitario. Bajo ningún concepto el INAPII aceptara costo de transporte extra.
- 7- No se considerarán como válidas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos arriba mencionados.
- 8- **Tipo de entrega:** La entrega será a totalidad, el proveedor deberá realizar la entrega a más tardar 5 días calendario luego de enviado la Orden de Compras.
- 9- **Entrega en almacén:** Calle C esq. Central, Zona Industrial de Herrera, (Antiguo Almacén de El Canal). Para participar **en los ítems 1 y 2, los interesados** deben entregar las muestras (lo Resma de papel) 12 al 18, de marzo en horario de 8:30 A.M. a 16:00 P.M, en la sede central ubicado en **la Av. Bolívar No. 61 Esquina Nicolás de Bari, La Esperilla (No Subsanable).**
- 10- El oferente que no entregue las muestras será descalificado sin más trámites según lo establecido en el acápite 11.1.3 del Pliego de Condiciones. **(No subsanable)**

**Nota:** Los insumos a entregar deben estar acorde con los bienes ofertados en el catálogo y las muestras recibidos: color, marca, modelo (en caso de que lo amerite), dimensiones, material, así como cualquier otra información prevista en el catálogo y muestra presentada.

**Plazo:** Los oferentes deberán entregar las muestras en físico de los ítems solicitados, 12 al 18, de marzo en horario de 8:30 A.M. a 16:00 P.M, (ver cronograma.)

**La recepción de muestra (Resmas de papel) es desde la fecha 12 de marzo 2025 hasta el 18 de marzo 2025 de 8:00 a.m. a 16:00 P.M**

Todo oferente que no haya entregado la muestra requerida será descalificado sin más trámite. **(No subsanable).**

**Devolución:** Después de la fecha de la adjudicación.

**Nota:** La muestra depositada **(Resma de papel)** debe ser exactamente los bienes ofertados, color, dimensiones, material, etc.

Deberán presentar:

- 1- **Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056)**, debidamente completado y firmado por el representante legal de la empresa o el titular de ser persona física, en un (1) original y con una (1) fotocopia simple de la misma para ser distribuidos de la siguiente manera:

La muestra deberá ser entregada en el **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)**. En el Departamento de Compras y Contrataciones ubicada en la Av. Bolívar No. 61 Esquina Nicolás de Bari, La Esperilla el horario de recepción del 05 al 07 de marzo 2025 en horario de 8:30 a.m. a 4:00 P.M

#### 4. Valor referencial

El presupuesto base para Adquisición de Papel Xerográfico para la existencia en almacén, asciende a **Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,855,452.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos<sup>1</sup> realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

#### 5. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes a adquirir es:

DIRECCIÓN DE ENTREGA			
Región	Provincia	Centro	Dirección
Metropolitana	Distrito Nacional	Almacén Herrera	Calle C esq. Central, Zona Industrial de Herrera, (Antiguo Almacén de El Canal).

El proveedor que resulte adjudicado deberá de contar con los bienes adjudicados en existencia para poder cumplir con lo requerido. En caso de que el proveedor no cumpla con las entregas de forma satisfactoria y de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones, el área requirente procederá a levantar un informe por incumplimiento el cual se enviara al DAF - Dirección Administrativa y Financiera junto con las evidencias del incumplimiento. La DAF conocerá dicho informe y en caso de encontrar evidencias de incumplimiento por parte del proveedor procederá a lo siguiente:

1. Solicitar al Departamento de Jurídica rescindir la Orden de Compras,
2. Solicitar la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato depositada por el proveedor y Remitir el expediente a la DGCP junto a una solicitud de inhabilitación del registro de proveedor del estado de la empresa adjudicada por incumplimiento de contrato.

Sera adjudicada la empresa que resulte en lugar posterior según lo establecido en el presente pliego de condiciones y según lo establecido den la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

## 6. Cronograma de actividades

Cronograma	
Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	11 de marzo 2025 a las 17:00 p.m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los interesados Nota: Incluir periodo de visitas/ reuniones técnicas si procede	14 de marzo 2025 a las 13:30 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	17 de marzo 2025 a las 16:45 p.m.
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	19 de marzo 2025 a las 10:00 a.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" "Sobre B" (oferta económica)	19 de marzo 2025 a las 11:00 a.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica.	21 de marzo 2025 a las 13:00 p.m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones 31 de marzo 2025 a las 10:00 a.m.	26 de marzo 2025 a las 10:00 p.m.
8. Período de subsanación para el oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica.	27 de marzo 2025 a las 14:00 p.m.
9. Adjudicación.	28 de marzo 2025 a las 14:00 p.m.
10. Notificación de adjudicación.	28 de marzo 2025 a las 16:00 p.m.
11. Suscripción del contrato y emisión de órdenes de compra o de servicios.	24 de abril 2025 a las 13:00 p.m.
12. Publicación del contrato en los portales: institucional y del SECP.	24 de abril 2025 a las 16:00 p.m.

## 7. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el **Av. Bolívar No. 61 Esquina Nicolás de Bari, La Esperilla** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente Pliego de Condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

## 8. Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los oferentes presentarán dos sobres, uno contentivo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro contentivo de la oferta económica que se denominará "Sobre B".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" y en el "Sobre B", deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como "original" en la primera página del ejemplar, junto con **[una (1)]** fotocopia(s) simple(s) de los mismos, debidamente marcada en su primera página, como "copia" y en ella deberá constar la firma original del oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, el **original deberá firmarse** en todas las páginas por el oferente y estar **foliadas**, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el representante legal y llevar el sello social de la compañía.

Tanto el "Sobre A" como el "Sobre B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

**Nombre del oferente (Sello Social)**

**Firma del Representante Legal**

**Departamento de Compras y contrataciones**

**Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia INAIPI**

**Identificación del tipo de sobre (Sobre A y Sobre B)**

**Referencia del proceso: INAIPI-DAF-CM-2025-0013**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

## **8.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP**

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP clasificarán la documentación requerida marcando cuál pertenece al contenido de la oferta técnica/credenciales y otro contenido de la oferta económica.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

## **8.3 Datos de la entidad Contratante.**

**Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)**

**Referencia:** INAIPI-DAF-CM-2025-0013

**Dirección:** Av. Bolívar No. 61 Esquina Nicolás de Bari, sector La Esperilla, Santo Domingo.

**Correo Electrónico:** [viannelly.aquino@inaipi.gob.do/](mailto:viannelly.aquino@inaipi.gob.do/)

**Teléfono:** 809-545-5147 Ext. 1384

## **9. Documentación para presentar:**

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El oferente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/firma del oferente o de su representante legal**, apoderado o mandatario designado para dicho fin.

Los oferentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

## 10. Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus especificaciones técnicas.

### 11.1 Documentación de la oferta técnica "Sobre A"

#### 11.1.1 Credenciales:

Ref.	Documentación Legal
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). <b>(Subsanable)</b>
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). <b>(Subsanable)</b>
3	Poder de representación (si procede). <b>(Subsanable)</b>
4	El Registro de Proveedor del Estado (RPE), deberá tender suscrito el rubro: 14110000 <b>(Subsanable)</b>
5	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), actualizada. <b>(Subsanable)</b>
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizada. <b>(Subsanable)</b>
7	Registro mercantil actualizado y vigente. <b>(Subsanable)</b>
8	Certificación MIPYMES, vigente. <b>(Subsanable)</b>
Documentación Técnica	
1	<p><b>Oferta Técnica:</b> ítem, cantidad, unidad de medida, marca ofertada y descripción técnica del bien solicitado <b>(No subsanable)</b>.                      La oferta técnica debe incluir un <b>Catálogo de los insumos ofertados</b>. El mismo deberá incluir lo siguiente:</p> <p>a) Fichas técnicas del producto ofertado en español,                      b) Fotos reales no referenciales a color en alta resolución, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas de cada insumo.                      c) Descripción específica de los insumos, especificaciones técnicas, <b>marcas ofertadas y modelos de cada artículo. (No subsanable)</b>.</p> <p>Nota: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaboradas en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales. No se aceptarán copias de las fichas técnicas elaboradas por el INAIPI. <b>(No subsanable)</b>.</p>

2	<b>Carta de aceptación de crédito</b> de un mínimo de 30 días contados a partir de presentación de factura, mediante carta firmada y sellada por la empresa oferente. <b>(Subsanable)</b> .
3	<b>Carta de aceptación de entrega inmediata</b> (plazo de cinco (5) días calendarios), mediante carta firmada y sellada por la empresa oferente. <b>(Subsanable)</b>
4	Entrega de muestra <b>(No subsanable)</b>

Las ofertas válidas serán las enviadas por el Portal Transaccional y las recibidas físicamente.

## 11.2 Contenido de la Oferta Económica

### a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente cotizará el precio del servicio por horas, días, semanas, meses, o de forma global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

### b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

### c) Plazo mantenimiento de oferta

Los oferentes deberán mantener las ofertas por **90 días**, a partir de la apertura.

Se podrá solicitar a los oferentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo.

Los oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente constituida.

### d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia - INAIPI** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) Póliza de seguros, deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro. La vigencia de la garantía deberá ser igual a un plazo de **noventa [90] días** contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral **10.2 sección c) del presente Pliego de Condiciones**
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia INAIPI**
- 4) Con una vigencia de acuerdo con lo establecido en el numeral c) Plazo mantenimiento de oferta desde el **12 de marzo de 2025 hasta el 18 de julio del 2025.**

**e) Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta**

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

**11.2 Documentos de la oferta económica "Sobre B"**

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

**1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con **[una (1) copia]** fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. **[No subsanable]**.

**2) Garantía de mantenimiento y Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Póliza de Fianza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 18 de julio 2025 inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros a operar en la República Dominicana. **(No Subsancable)**.

**Según el artículo No. 198 del reglamento 416-23:** Si la garantía de seriedad de oferta contiene errores materiales o en la moneda solicitada, se podrá solicitar al oferente que realice las citaciones necesarias, siguiendo el procedimiento establecido en el presente Reglamento y dentro del plazo especificado en el pliego de condiciones del procedimiento, el cual no puede ser inferior a un (1) día hábil ni superior a cinco (5) días hábiles. La oferta del proponente que no subsane la garantía dentro del plazo establecido podrá ser desestimada sin más trámite.

## 11. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "cumple/ no cumple":

Ref.	Documentación Legal	Cumple/No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). <b>(Subsanable)</b>	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). <b>(Subsanable)</b>	
3	Poder de representación (si procede). <b>(Subsanable)</b>	
4	El Registro de Proveedor del Estado (RPE), deberá tender suscrito el rubro: 14110000 <b>(Subsanable)</b>	
5	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), actualizada. <b>(Subsanable)</b>	
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizada. <b>(Subsanable)</b>	
7	Registro mercantil actualizado y vigente. <b>(Subsanable)</b>	
8	Certificación MIPYMES, vigente. <b>(Subsanable)</b>	
<b>Documentación Técnica</b>		
1	<p><b>Oferta Técnica:</b> ítem, cantidad, unidad de medida, marca ofertada y descripción técnica del bien solicitado <b>(No subsanable)</b>.</p> <p>La oferta técnica debe incluir un <u>Catálogo de los insumos ofertados</u>. El mismo deberá incluir lo siguiente:</p> <p>a) Fichas técnicas del producto ofertado en español,</p> <p>b) Fotos reales no referenciales a color en alta resolución, conforme con lo descrito en las especificaciones técnicas de cada insumo.</p> <p>c) Descripción específica de los insumos, especificaciones técnicas, <b>marcas ofertadas de la muestra entregada. (No subsanable)</b>.</p> <p>Nota: Las fichas técnicas del producto ofertado deberán ser elaboradas en su totalidad por el oferente, con imágenes reales, no referenciales. No se aceptarán copias de las fichas técnicas elaboradas por el INAIPI. <b>(No subsanable)</b>.</p>	
2	<b>Carta de aceptación de crédito</b> de un mínimo de 30 días contados a partir de presentación de factura, mediante carta firmada y sellada por la empresa oferente. <b>(Subsanable)</b> .	
3	<b>Carta de aceptación de entrega inmediata</b> (plazo de cinco (5) días calendarios), mediante carta firmada y sellada por la empresa oferente. <b>(Subsanable)</b>	
4	Entrega de muestra <b>(No Subsanable)</b>	

8

CSC

## 12. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. <b>(No Subsanable)</b>	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	
Garantía de mantenimiento y Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 18 de junio 2025 inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros a operar en la República Dominicana. <b>(No Subsanable)</b>	Garantía de seriedad de la oferta presentada	

## 13. Efectos del Incumplimiento.

El incumplimiento de la orden por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la cancelación de la orden de compra y rescindir la misma, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad del servicio brindado o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### Se considerará incumplimiento de la orden:

- La mora del proveedor para entregar el bien.
- La falta de calidad de los servicios brindados.
- La falta de comunicación, logística y programación para brindar el servicio.

## 14. Procesos Desierto.

- Que no se haya presentado ninguna propuesta.
- Que ningún oferente haya cumplido los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones para ser habilitado a la apertura de la oferta económica.
- Que todas las ofertas habilitadas superen el monto de apropiación presupuestaria disponible para la contratación en más de un veinticinco por ciento (25%).

- f. Que la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para el procedimiento convocado, en más de un diez por ciento (10%).

### 15. Condiciones de pago y retenciones

Solo en caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

La Entidad Contratante realizará los pagos de acuerdo con las prácticas normales del comercio, sin embargo, es intención del **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI)**, realizar los pagos contra factura para lograr condiciones que les permitan cubrir las obligaciones que generen la contratación del servicio de este procedimiento.

El **INAIFI** hará los pagos a los suplidores dentro de los 30 días después de entregada la factura por parte de este, según se establecerá en el contrato, luego de comprobar la validez y conformidad de los documentos sometidos, y siguiendo los procedimientos y reglamentos de ley que se establecen para el pago a suplidores del Estado.

El suplidor deberá entregar a la oficina del **INAIFI**, la factura correspondiente, anexando los conduces de recepción; los cuales a su vez deberán estar debidamente firmados y sellados por la persona responsable de la recepción. La entrega de la factura no podrá exceder de 10 días después de haber realizado la ejecución del bien y/o servicio objeto de su contrato, orden de servicio y/o servicio.

### 16. Criterio de adjudicación.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO**. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones. El presente proceso es por la **totalidad**.

La dirección Administrativa y Financiera y el Departamento de Compras y Contrataciones y/o el perito designado evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio, del servicio ofertado cumpla con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los términos de referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## 17. Formularios.

El oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.

## 18. Anexos:

- a. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- c. Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033).
- d. Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056),

JP

Lic. Cesario Santana  
Director Administrativo y Financiero

